



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 369/2014
Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2014

VISTO

La solicitud de autorización para realizar la materia electiva “Clínica Ampliada en Contextos Rurales y Semiurbanos” (Código 20070), en el período Diciembre 2014 – Febrero 2015, presentada por parte de la estudiante KRASER PAMELA (LU 83433).

CONSIDERANDO

Que la materia electiva ya ha sido realizada con anterioridad.

Que se presenta el plan de la materia con su forma de evaluación y docente responsable.

Que la excepción a la fecha está motivada porque el ámbito donde se desarrolla la electiva (Ushuaia) en el período de cursado de materias, es coincidente con la época invernal.

Lo aprobado en sesión plenaria del 19 de noviembre de 2014.

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º) Otorgar la autorización a la estudiante KRASER PAMELA (LU 83433), para realizar la materia electiva “Clínica Ampliada en Contextos Rurales y Semiurbanos” (Código 20070) en el período Diciembre 2014 – Febrero 2015.

Artículo 2º) Comuníquese al interesado para su conocimiento y para ser presentada ante quien corresponda.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD